

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒		SERVICIO: ☐	
Consultas Médicas de Especialidad					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula: 053SMDIF		
Brindar atención médica profesional, oportuna y de calidad a personas que solicitan especialidad médica en: medicina de rehabilitación, ortopedia, neurología, audiología, foniatria y otoneurología.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 3 fracciones I a la XXVIII de la Ley General de Salud. Artículos 7 y 8 fracciones I a la V de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Artículo 69 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	☐ NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la persona presente algún tipo de discapacidad temporal o permanente.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA					
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
- Alta médica en caso de previa intervención quirúrgica y/o hoja de referencia para ingresar a rehabilitación. - Acta de nacimiento (del paciente y de la persona responsable). - Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.) (Paciente y persona responsable). - Identificación oficial vigente del paciente (INE), en caso de ser menor de edad, de la persona responsable. - Comprobante de ingresos del paciente o persona responsable. - Comprobante de domicilio del paciente o responsable - Fotografía tamaño infantil (a color o blanco y negro) del paciente. - Recibo de pago emitido por la caja de cobro, del centro de Rehabilitación Integral y Social.		SI NO NO NO NO SI NO	I I I I I 0 I	- Artículo 32 fracción III de la Ley General de Salud. - Artículo 22 del Reglamento Interno del Centro de Rehabilitación e Integración Social del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán Izcalli - Numeral 10,' Sub Numeral 6 del Manual de procedimientos del área de Trabajo Social del CRIS. - Artículo 2.5 BIS fracción I del Código Civil del Estado de México. - Artículos 86 y 91 de la Ley General de Población. - Artículo 2.5 BIS fracción I del Código Civil del Estado de México. - Artículo 132,' fracción VIII,' Título cuarto capítulo I de la Ley Federal del Trabajo. - Artículo 116 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Artículo 2.5 fracción II del Código Civil del Estado de México. - Manual de Procedimientos Atención Médica de Especialidad en Rehabilitación del Centro de Rehabilitación e Integración Social de Cuautitlán Izcalli.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

	NO	I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al Centro de Rehabilitación e Integración Social, para solicitar una cita para la realización del trámite.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 - 30 minutos		
COSTO:	Variable: - Medicina de Rehabilitación \$106 - Neurología \$162 - Ortopedia \$106 - Audiología \$416 Aprobada en la 14va. Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del organismo público Descentralizado de carácter Municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México de fecha 30 de enero de 2023. El valor de UMA para el 2025 se incrementa 4.21% con respecto al año anterior, debido al alza del índice Nacional de precio al Consumidor (INPC). EL Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) público el valor de la UMA para 2025 el 9 de enero del 2025.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
			TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Caja de cobro del Centro de Rehabilitación e Integración Social.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Variable: Medicina de Rehabilitación \$106, Neurología \$162, Ortopedia \$106, Audiología \$416, Aprobado en el Comunicado de Prensa 1/25 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con vigencia del 01 de febrero del 2025.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		Subdirección de Servicios de Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Karla Paola Peniche Rodríguez			
DOMICILIO:	CALLE: Av. Constitución	NO. INT. Y EXT.:	1000
COLONIA:	Cumbria	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.: 54740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55 5864 4950		2026	direccionsmdif25@outlook.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA: Centro de Rehabilitación e Integración Social			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: Lic. Neffertaria Hernández Aguirre			
DOMICILIO:	CALLE: Bosques Irlandeses	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Bosques del Alba	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.: 54753	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 08:00 a 11:30 y de 16:00 a 19:30 hrs		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

TELÉFONOS (10 dígitos):	EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55 5893 3419		
FORMATO(S) DESCARGABLES		
INFORMACIÓN ADICIONAL		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo se puede obtener una cita de primera vez en el CRIS?	
RESPUESTA:	El paciente interesado en los servicios médicos del CRIS, solicita una cita en el área de recepción en un horario de 08:00 a 19:30 horas, presentando referencia médica y alta médica en caso de previa intervención quirúrgica.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los horarios de atención para programar una cita de primera vez o subsecuente?	
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 08:00 a 19:30 horas en el área de recepción.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué días labora el médico neurólogo en el centro?	
RESPUESTA:	Los días miércoles y jueves de 09:00 a 13:00 y de 09:00 a 18:00 horas	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		
NOEMI ARACELI SALAZAR GRANDE Enlace	Karla Paola Peniche Rodríguez Directora del Sistema Municipal DIF	17 / febrero / 2025.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

TELÉFONOS (10 dígitos):	EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55 5893 3419		
FORMATO(S) DESCARGABLES		
INFORMACIÓN ADICIONAL		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo se puede obtener una cita de primera vez en el CRIS?	
RESPUESTA:	El paciente interesado en los servicios médicos del CRIS, solicita una cita en el área de recepción en un horario de 08:00 a 19:30 horas, presentando referencia médica y alta médica en caso de previa intervención quirúrgica.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los horarios de atención para programar una cita de primera vez o subsecuente?	
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 08:00 a 19:30 horas en el área de recepción.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué días labora el médico neurólogo en el centro?	
RESPUESTA:	Los días miércoles y jueves de 09:00 a 13:00 y de 09:00 a 18:00 horas	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 2025 - 2027 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) NOEMI ARACELI SALAZAR GRANDE Enlace de Mejora Regulatoria	 2025 - 2027 DIRECCIÓN Karla Paola Peniche Rodríguez Directora del Sistema Municipal DIF	17 / febrero / 2025.